



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.4)**

Ref. del concurso 3.4  
 Nº de plazas: 1  
 Área de Conocimiento: **Didáctica de la Expresión Musical**  
 Departamento: Didácticas Específicas  
 Centro: Facultad de Educación  
 Categoría profesional: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)  
 Dedicación: 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)  
 Perfil Docente: Educación Musical 2º Curso Grado de Maestro  
 Titulación requerida: Titulado Universitario  
**Tipo docencia y horario:** Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line de mañana  
 Duración del contrato: Hasta la incorporación del docente DID-DEM-PA-002 y como máximo hasta la finalización del curso académico 2016/2017  
 Motivo de la convocatoria: Baja por I.T. y baja por maternidad del docente que ocupa la plaza DPU-DCO-TE-001

En Burgos, a las 16,00 horas, del día 17 de octubre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Jesús Ángel Meneses Villagrà</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Ileana M<sup>a</sup> Greca Dufranc</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Jaime Ibàñez Quintana</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>M<sup>a</sup> Jesús Fernández Rivera</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>Fco. Javier Centeno Martín</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,  
  
 Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín

El/la Presidente/a,  
  
 Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.4)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		
1.3.-Premios, distinciones ....		
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>		<b>15</b>
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
2.1.4-Participación en cursos		
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>		<b>5</b>
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>25</b>
<b>3.1 Formación académica</b>		<b>5</b>
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>10</b>
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>		<b>10</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO ( 3.4)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Musical

PERFIL: Educación Musical 2º Curso Grado de Maestro

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por:  unanimidad  mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	CRESPO IBÁÑEZ, DIEGO	36	5	0	15	0	3	10	10	79	
2º	HERRERO MARTÍNEZ, RAÚL	24	0	0	9.1	0	5	4	10	52.1	
3º	GARCÍA HIDALGO, EVA ELENA	5	0	0	2.5	0.5	5	0.5	10	23.5	
4º	GONZÁLEZ SÁIZ, NATALIA	6	0	0	3	0	2.5	0	10	21.5	
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											

En Burgos, a 17 de OCTUBRE de 2016

El/la Secretario/a,  
  
Fdo.: FCO. JAVIER CENTENO MARTÍN

El/la Presidente/a,  
  
Fdo.: JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÀ